



PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en SaludCentro Nacional de  
Abastecimiento de Recursos  
Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL A TRAVÉS DE VUELOS NACIONALES – AT.LR**

### **1. ÁREA USUARIA:**

La Dirección Técnica del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos

### **2. FINALIDAD PÚBLICA:**

Realizar y supervisar la Evaluación Técnica de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en la modalidad de Entregas a Destino en cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el contrato y las bases administrativas para la distribución respectiva a las dependencias de Salud a nivel Nacional. Por lo cual solicitamos los requerimientos de pasajes aéreos de ida y vuelta para el personal técnico, administrativo y funcionarios de la Dirección Técnica del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES, con el fin de cumplir las metas institucionales.

### **3. DEL REQUERIMIENTO:**

#### **a) Justificación de la contratación:**

Contratar el SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL A TRAVÉS DE VUELOS NACIONALES a través de una Agencia de Viajes con certificación vigente acreditando dicha condición otorgado por el MINCETUR o DIRCETUR (D.S. N° 004-2016-MINCETUR), la misma que deberá encargarse de la reserva, confirmación y suministro de pasajes aéreos nacionales de ida y vuelta para el personal administrativo, técnico de la entidad.

#### **b) Stock y urgencia del servicio:**

El CENARES participa en las actividades operativas para el cumplimiento del Objetivo Estratégico Institucional 02, aprobado con RM N° 546-2020MINSA, el cual señala garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.



### **4. ACTIVIDAD DEL POI:**

**AOI00134500730 - GESTIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DE RECURSOS  
ESTRATÉGICOS EN SALUD**

Firmado digitalmente por MASIAS  
MIMBELA Janeth Del Carmen FAU  
20538298485 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19.04.2024 15:40:05 -05:00

Jr. Nazca 548  
[www.cenares.gob.pe](http://www.cenares.gob.pe) Jesús María,  
Lima 11, Perú T (511) 748-3030



**BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024**



## 5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL A TRAVÉS DE VUELOS NACIONALES:

- ❖ Nombre de la comisión: EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS RES – TRUJILLO.
- ❖ Fecha de la comisión: **Desde el 28 al 30 de Abril del 2024**
- ❖ Lugar de la comisión: DROGUERÍA INVERSIONES JPS .S.A.C. y REYOUNG PHARMA S.A.C.

<b>Descripción del Servicio</b>	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL A TRAVÉS DE VUELOS NACIONALES
<b>Procedencia:</b>	Lima
<b>Lugar de comisión:</b>	Trujillo
<b>Destino de retorno</b>	Lima
<b>N° de personas:</b>	01 persona (Asistente técnico de la Dirección Técnica)

- Se debe considerar vuelos con aerolíneas que ofrezcan alternativas de horarios ante cualquier percance o cambio. Los boletos deben ser flexibles ante cualquier cambio o cancelación, considerando los precios óptimos (clase económica) para salvaguardar los recursos del Estado (es decir que los boletos aéreos tengan la condición de reembolsables y/o reprogramables).
- En caso que el proveedor no pueda conseguir la totalidad de vuelos para las fechas de ida, señaladas, se deberá considerar opciones de fechas u horarios anteriores a la fecha u horarios solicitados.
- Se debe considerar boletos que solo incluyan equipajes de mano. Los boletos deben ser flexibles ante cualquier cambio o cancelación.
- El área usuaria podrá remitir vía correo electrónico los datos de los pasajes (nombre, DNI, Dirección, correo electrónico teléfono, y las fechas de viaje).
- El vuelo de retorno desde Trujillo, del día 30 de abril deberá realizarse teniendo en cuenta que el comisionado debe llegar a Lima en la misma fecha.
- El proveedor deberá enviar vía correo electrónico los pasajes con copia al área usuaria.

### CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO



Firmado digitalmente por MASIAS MIMBELA, Janeth Del Carmen FAU 20538298485 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19.04.2024 15:40:15 -05:00

Durante la ejecución contractual, el Contratista **únicamente** aplicará sus precios en función a los montos ofertados en su propuesta económica durante el proceso de selección respectivo, de tal modo que **NO OFERTARÁ** el monto de las tarifas de los pasajes, ya que deberá aplicar los montos que las propias líneas áreas establezcan.





La Agencia deberá de presentar el costo por Agenciamiento o Service Free, el cual se determinará para la evaluación de la propuesta económica.

El SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL A TRAVÉS DE VUELOS NACIONALES, consiste en:

Tramitación, obtención (incluye el financiamiento por el contratista), emisión y entrega (física y/o electrónica) de pasajes aéreos, con la respectiva reservación, confirmación y servicios afines, que aseguren el oportuno transporte aéreo del personal y/o cualquier otra persona designada por la Entidad, las veinticuatro (24) horas del día, de lunes a domingo, incluyendo feriados.

La atención se efectuará teniendo en cuenta lo siguiente:

La Entidad efectuará el requerimiento de reserva de pasajes por teléfono o correo electrónico señalados por el Contratista, indicando el nombre del pasajero, el destino, y las fechas de salida y/o de retorno. El Contratista deberá efectuar las reservaciones que se hayan solicitado, luego de las verificaciones del caso, dando una respuesta inmediata a la Entidad (La Entidad otorgará un plazo máximo de 160 minutos para la confirmación de la atención, de incumplir este plazo se aplicará la penalidad).

Para tal efecto, el Contratista escogerá como primera opción de emisión de boletos a **la tarifa más económica** (con la condición de **reembolsables/reprogramables**) y si ésta ya estuviese cubierta, a la tarifa inmediatamente superior y así sucesivamente, indistintamente de la aerolínea respectiva. Es decir, la prioridad para la emisión de boletos, se dará obligatoriamente en base a la tarifa disponible más económica que exista en ese momento en el mercado (salvo que reciba de la Entidad una solicitud específica de otra tarifa, clase y/o aerolínea); no obstante, la atención al viajero deberá mantener el estándar de calidad. Adicionalmente, el Contratista deberá *[obligatoriamente]* informar a la Entidad sobre la aplicación de tarifas promocionales (dando a conocer su vigencia, condiciones y restricciones, indistintamente de la aerolínea), para ello la Entidad reconocerá y asumirá las condiciones establecidas por la aerolínea respectiva.

El contratista entregará el(los) boleto(s) solicitado(s) dentro del plazo (El contratista tendrá un plazo de máximo de 160 minutos para la confirmación de la atención, de incumplir este plazo se aplicará la penalidad), establecido en la comunicación por la que se solicita el servicio, pudiendo también entregar los pasajes en forma electrónica (ticket electrónico).

Asimismo, el contratista ofrecerá una adecuada y esmerada atención al viajero que por motivos eventuales de las aerolíneas (problemas para el embarque, sobreventa, cancelación de vuelos, o cualquier otro evento similar, y otros ajenos a su voluntad) no le permita al viajero abordar el avión, debiendo realizar los trámites respectivos (en otra aerolínea de ser el caso) para que el éste pueda llegar a su destino en la fecha y hora más inmediata.



Firmado digitalmente por MASIAS  
MIMBELA Janeth Del Carmen FAU  
20538298485 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19.04.2024 15:40:26 -05:00





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de  
Abastecimiento de Recursos  
Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

En el caso de pasajes anulados, no utilizados y/o extraviados (reembolsos teniendo en cuenta los plazos de cada aerolínea), cambio de Nombre/Apellidos, cambio de fecha/hora, salida/destino, La Agencia deberá efectuar el trámite respectivo de acuerdo a las condiciones de la aerolínea respectiva. En dichos casos, la Entidad reconocerá y asumirá por dichos conceptos, el costo ocasionado por los gastos administrativos y de acuerdo a las políticas que la aerolínea respectiva tenga establecido.

## 6. PLAN DE TRABAJO:

No Aplica.

## 7. PLAN DE TRABAJO:

No Aplica.

## 8. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

### HABILITACIÓN

#### REQUISITOS:

Proveedor clasificado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) o la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo DIRCETUR, como operador turístico y/o agencia de viaje minorista y/o agencia de viaje mayorista según D.S. N°005-2020MINCETUR y sus modificatorias.

Al momento de la presentación de las ofertas, el postor presentará copia simple de los siguientes requisitos:

- Persona jurídica que no tenga impedimento de contratar con el Estado.
- Registro Único de Contribuyente (RUC) activo y habido (con giro en el rubro).
- Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.

#### ACREDITACIÓN:

La constancia será verificada por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el portal web del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) a través del siguiente link:

<https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/directoriodeserviciosturisticos/DirPrestadores/DirBusquedaPrincipal/AgenciaViajes?IdGrupo=2>

En caso la constancia no se visualice en el portal web, el postor deberá presentar la copia simple de la constancia o certificado a fin de acreditar la clasificación solicitada.



Firmado digitalmente por MASIAS  
MIMBELA Janeth Del Carmen FAU  
20538298485 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19.04.2024 15:40:40 -05:00

Jr. Nazca 548  
[www.cenares.gob.pe](http://www.cenares.gob.pe) Jesús María,  
Lima 11, Perú T (511) 748-3030



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de  
Abastecimiento de Recursos  
Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## EXPERIENCIA DEL POSTOR

Para acreditar su experiencia el proveedor deberá presentar un monto facturado acumulado equivalente un mínimo S/ 5,000.00 (cinco mil soles), por la contratación de servicios en general, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

## ACREDITACIÓN:

La experiencia se acreditará a la presentación de la cotización con copia simple de: (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

Se considera servicios similares a los siguientes:

- Servicio de operador turístico que incluya servicio de transporte aéreo nacional, para el sector público y/o privado.
- Servicio de agencias de viajes (minorista y/o mayorista) a nivel nacional; se podrá incluir servicios de alojamiento y/o alimentación y/o transporte (aéreo y/o terrestre).

## **9. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

El plazo total de ejecución del servicio será contabilizado desde el día siguiente de emitida la orden de servicio hasta la presentación del Entregable.

Adicionalmente, se podrá modificar el plazo de vigencia de contrato sujetando la vigencia del mismo a la satisfacción integral del monto contractual fijado.

### **9.1 Entregables:**

- ❖ Carta de presentación de la empresa, suscrita por el representante.
- ❖ Copia simple del Boarding Pass de los vuelos aéreos de cada uno de los pasajeros.
- ❖ Documento de pago autorizado por SUNAT.

Los Entregables se remiten a la Mesa de Partes del CENARES (formato físico), ubicado en el Jr. Nazca 548 - Jesús María desde 8:30 a.m. hasta 4:30 p.m.; así como también en Mesa de Partes Virtual (formato virtual).



## **10. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

El servicio se llevará a cabo a nivel nacional.

Jr. Nazca 548  
[www.cenares.gob.pe](http://www.cenares.gob.pe) Jesús María,  
Lima 11, Perú T (511) 748-3030



**BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024**



### 11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad de servicio será suscrita por la Directora de la Dirección Técnica del CENARES; para ello el contratista presentará la siguiente documentación:

- ❖ Orden de servicio.
- ❖ Entregables

La conformidad por la prestación del servicio será emitida en un plazo máximo de DIEZ (10) días calendario de verificado el cumplimiento de las condiciones contractuales.

### 12. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en un plazo máximo de siete (07) días calendario, después de emitida la conformidad por parte del área usuaria. Culminada la ejecución del servicio.

### 13. ADELANTOS:

No Aplica.

### 14. PENALIDADES APLICABLES:

- a) Penalidades por mora:

El incumplimiento de la entrega de los plazos solicitados, estará sujeto a la aplicación de penalidades y se hará en conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento vigente a la fecha, contemplados en su Art. 161 y 162.

- b) Otras Penalidades:

La Entidad penalizará al Contratista en cualquiera de las siguientes situaciones:

ITEM	Supuestos de aplicación de penalidad	Fórmula de cálculo	Procedimiento
1	Si el contratista no cumple con el traslado aéreo de los pasajeros, previa coordinación con el área usuaria vía correo electrónico.	$P = 5\%UIT \times Oc$ $P = \text{Penalidad}$ $Oc = \text{Ocurrencia}$	Se verificará con la información remitida por el Director Técnico o Asistente Técnico de la Dirección Técnica del CENARES.



Firmado digitalmente por MASIAS MIMBELA Janeth Del Carmen FAU 20538298485 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 19.04.2024 15:39:43 -05:00





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de  
Abastecimiento de Recursos  
Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## 15. CONFIDENCIALIDAD

El Contratista deberá garantizar la integridad y confidencialidad absoluta de los datos del viajero, rutas que se solicite, así como de cualquier otra información a la que tenga acceso o procese con ocasión de la prestación del servicio. Quedando prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal y /o escrito.

## 16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

La conformidad del servicio por parte de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos. El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un año (01) contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

## 17. CLAÚSULA ANTISOBORNO:

EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad. De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y de las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.



Firmado digitalmente por MASIAS  
MIMBELA Janeth Del Carmen FAU  
20538298485 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 19.04.2024 15:39:29 -05:00

NOMBRE Y APELLIDOS

FIRMA Y SELLO DEL JEFE DEL ÁREA USUARIA

JMM/csa

***Nota: La presente contratación se rige mediante lo dispuesto en la "Directiva Administrativa para la contratación bienes y servicios que se encuentran excluidas del ámbito de la aplicación de la ley de contrataciones y su reglamento en el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES"***

Jr. Nazca 548

[www.cenares.gob.pe](http://www.cenares.gob.pe) Jesús María,

Lima 11, Perú T (511) 748-3030



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024